



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
MENOR A 10 UTM**

DECRETO Nº 457

DALCAHUE, 09 de febrero de 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; **el artículo 8, letra h) de la ley 19.886 y Art. 10 Nº8 del Reglamento Compras Públicas**, el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **SODIMAC S.A., RUT** por la suma de \$428.160.- (Cuatrocientos veintiocho mil ciento sesenta pesos), iva incluido, para cancelar la adquisición de lona multiuso, cintas y amarras para escenario frontis edificio municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.